

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSION TAQUIGRAFICA

LEGISLATURA

Reunión XI- 7ma Sesión Ordinaria

21 de junio de 1961

4to. PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular, diputado Don FARID MARON

Secretario: señor ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGARAÑAS.

Diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.
AGUIRRE, Ricardo N.
BASSE, Ismael A.
BEVERAGGI, Agustín N.
CASAMIQUELA, Héctor A.
CASTELLO, Herberto S.
COSTANZO, Nicolás
CHUCAIR, Elías
GARCIA CRESPO, Andrés
MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
MURILLAS, Ángel
OROZA, Rodolfo
PIÑERO, Ignacio

PISAREWSKI, Waldemar V.
RAJNERI, Julio R.
RIONEGRO, Alberto
RUIZ, Carlos A.
SHOENMAKER, Juan
VELASCO, José M.
VICHICH, Egberto S.

Ausentes con aviso:
CAMPBELL, Norman P.

Ausentes sin aviso:
ESTEBAN, Agustín.

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de junio del año 1961, siendo las 18 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Marón) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Con la presencia de 18 señores diputados, queda abierta la sesión del día de la fecha.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Maróni) – Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR.-Es a efectos de solicitar, señor presidente, que se reserve en secretaría para hacer formulaciones en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Queda reservado.

-Continúa la lectura de los asuntos entrados.

LEVANTAMIENTO DE VÍAS FÉRREAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

2/Peñalva

Si no se hace el uso de este espacio, corresponde se pase a los treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución y declaración.

Si el señor diputado Chucair, va fundamentar su proyecto, tiene la palabra.

SR. CHUCAIR.- Señor presidente, he hecho reservar en secretaría el proyecto de resolución relacionado con el levantamiento de vías férreas dentro del territorio de la provincia, a efectos de solicitar que sea tratado en la próxima sesión de la Cámara

SR. PRESIDENTE (Marón).-En el turno correspondiente podrá fijar su posición, señor diputado, con respecto a la preferencia solicitada.

SR. CHUCAIR.-Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde el turno de treinta minutos que fija el Reglamento para los pedidos de informes y pronto despacho.

Si no se hace uso de este turno, se pasará al espacio que fija el Reglamento para los pedidos de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair, para referirse al despacho que hiciera reservar en secretaría.

SR. CHUCAIR.-Efectivamente, señor presidente, solicité se reservara en secretaría a fin de se le acordara preferencia para ser tratado en la próxima sesión de la Cámara con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Chucair, en el sentido de que se trata con despacho de comisión en la sesión próxima el proyecto presentado por el señor diputado nacional Oreja, sobre levantamiento de vías férreas en la provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. El citado proyecto se tratará en la próxima sesión que realice el Cuerpo.

DIRECCIÓN DE AERONAUTICA

Moción

SR. PRESIDENTE (Maróni) - Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela

SR. CASAMIQUELA.-Señor presidente, solicito se dé preferencia para la sesión del día 28 del corriente mes al tratamiento de la ley creando la Dirección de Aeronáutica de la provincia, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Casamiquela, en el sentido de que se trate en la sesión del día miércoles 28 con despacho de comisión, el proyecto de ley creando la Dirección de Aeronáutica. Los que estén por la afirmativa sirvanse significarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – ha sido aprobado. El citado proyecto se tratará en la sesión del día 28 del corriente mes.

CANON DE RIEGO EN EL VALLE MEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO.- Señor presidente, en una de las sesiones del mes pasado, solicité preferencia para considerar un proyecto de resolución sobre el canon de riego o, mejor dicho, el apoyo que daría esta Legislatura al petitorio elevado a la Dirección de agua y Energía de la Nación en favor de los regantes de la isla.

Desconozco si la comisión respectiva produjo despacho, aunque debo aclarar que asistí a la sesión próxima pasada pero no estuvo presente en el momento correspondía a las preferencias. En consecuencia, solicito que la Cámara de preferencia para considerar este nuevo proyecto de resolución, con despacho de comisión, para la próxima sesión de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Costanzo, en el sentido de que se trate en la próxima sesión que realice el Cuerpo el proyecto de resolución sobre adhesión de esta Cámara al petitorio presentado por regantes del valle Medio de la provincia. Los que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. El citado proyecto se tratará en la próxima sesión que realice el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor diputado Costanzo.

SR. COSTANZO.- Es a efectos de que se me informe en que comisión se encuentra el citado proyecto.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En la Comisión de Asuntos de Asuntos Constitucionales, señor diputado.

SR. COSTANZO.- Muchas Gracias.

ORDEN DEL DIA

SUBSIDIO AL VIVERO DE SALMÓNIDOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – Corresponde considerar el Orden del Día. Se van a tratar los números seis, siete y ocho, en ese orden.

El primer punto del Orden del Día está referido al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley asignado un subsidio anual de 200.00 pesos para viveros de salmónidos en Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee.

3/Campos-Delavaul

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración en general. Tiene la palabra el señor miembro informante.

SR. CHUCAIR.- Señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha sancionado por mayoría el proyecto relacionado con un subsidio de 200.000 pesos destinados al vivero de salmónidos de San Carlos de Bariloche.

Con respecto a dicho vivero, debo manifestar que se encuentra ubicado en la confluencia del río Gutiérrez con el arroyo Cascada a unos Cerro Catedral. El mismo tiene una superficie de 20 hectáreas y es el primer centro piscicultor de América Meridional y por su producción uno de los mayores del mundo. El funcionamiento de este vivero data del año 1921 y ha ido sufriendo modificaciones, de acuerdo a sus necesidades, hasta la fecha.

Se incuban en sus dependencias aproximadamente tres millones de ovas de especie de salmónidos, siendo una tercera parte destinada a otras dependencias, y el resto, luego de un año de permanencia en los estanques del vivero, se siembran en las aguas de los parques nacionales de Nahuel Huapí, Lanín y Los Alerces. En la actualidad se cuenta con más o menos 400.000 ejemplares listos para ser sembrados.

Señor presidente, sabemos que la pesca constituye una de las mayores distracciones y uno de los deportes favoritos en las bellas regiones de turismo de nuestra provincia que pone al turista en vivo contacto con la naturaleza.

Este importante vivero al cual hoy asignamos mediante una ley un subsidio anual de 200.mil pesos, cumple una interesante función realizando siembras en las aguas de la provincia, pero razones de índole económica le impiden llevar a cabo una labor acorde con su importancia.

Es lamentable que por ese motivo se vea resentido su labor y en consecuencia, mermen la especies en nuestros lagos y ríos, como ya se viene notando desde hace un tiempo.

Con este subsidio haremos que ese vivero cumpla, dentro de la jurisdicción de parques nacionales y fuera de ella, una función más eficiente y que traerá sus beneficios a los intereses provinciales, como es la actividad de la pesca deportiva en las regiones de turismo.

Para terminar debo manifestar que anualmente extranjeros amantes de la pesca que visitan el Parque Nacional del Nahuel Huapi se han quedado asombrados de los ejemplares pescados en los distintos campeonatos que se realizan. Esto sólo ha hecho que vuelven anualmente y con renovado entusiasmo para intervenir en competencias de esta naturaleza.

Por todos estos motivos, estimo que la provincia no debe descuidar este importante aspecto y una de las formas para mantener su interés es apoyar materialmente a ese vivero para que pueda realizar con frecuencia siembras de peces en los lugares señalados.

Por todos estos fundamentos, solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEDHI.- Antes que nada, deseo hacer una aclaración sobre un posible error de secretaría o del miembro informante. Se ha dicho por ambos que el despacho de comisión esta formado por mayoría, y lo es por unanimidad.

SR. RUIZ.- No, señor diputado.

SR. ABBATE.- ¿ Me permite, señor diputado?. Me remito al Orden del Día que tengo mi banca.

SR. RUIZ.- Mire las firmas y aclararé su error.

SR. PIÑERO.- ¿ Me permite una aclaración, señor diputado?...

SR. ABBATE.- Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

4/Perini-Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Marón) - La presidencia informa a los señores diputados que el proyecto en cuestión está firmado, como se aclaró por secretaría, por los señores diputados Piñero, Basse, Casamiquela, Murillas, Medhi y Velasco.

SR. MEDHI.- Señor presidente, una de las principales atracciones de Bariloche en la zona de parque nacional son sus bellezas naturales hacen que sea numerosa la afluencia de turistas nacionales y extranjeros, más todavía lo hace la pesca del salmón que, justamente con aquellas bellezas mencionadas, constituye una fuente de recursos para la provincia y, mediante el turista extranjero, una fuente de divisas para el país.

En oportunidad de una visita a San Carlos de Bariloche pude observar la tarea que realiza este vivero que, instalado en Plottier, provincia de Neuquén, realiza la siembra de salmónidos.

Entiendo que en el presupuesto nacional están previstas las cantidades suficientes para el pago de sueldos y jornales y para la movilidad, no así para la función específica que es la siembra de los peces. La provincia no tiene ningún reparo, a través de esta Legislatura, en otorgar 200.000 pesos anuales a un vivero que está bajo la órbita nacional para que con ellos pueda concretar la labor que allí se realiza y que en gran parte es beneficio para esta provincia.

Por estos breves conceptos, señor presidente, anticipo el voto favorable de nuestro sector al proyecto de ley que estamos considerando.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.- Señor presidente, la falta de mi forma en el despacho de comisión en el proyecto que estamos tratando no es deliberada, es puramente ocasional. Estoy de acuerdo en que debe fomentarse la siembra de peces en los lagos y ríos de nuestra Patagonia y por ende apoyarse económicamente, tal como lo pretende el proyecto presentado por el señor diputado Chucair.

Al redactarse el despacho, el que habla estaba ausente de la comisión y el empleado, por ese motivo no puso mi nombre y no se me invitó a firmarlo. Y cuando se me invitó a firmarlo no quise hacerlo, no por discrepancia sino porque había leído en los diarios una información en la que se decía que el señor diputado nacional por la provincia de Río Negro, don Pablo Fermín Oreja, ha hecho una gestión ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el señor secretario, doctor Urien, le ha prometido atender a los solicitado, es decir, aumentar la partida para el mantenimiento e incrementar la acción del vivero de salmónidos de San Carlos de Bariloche.

5/Osán-Díaz

Entonces he pensado que si la Nación por gestiones de un diputado rionegrino resuelve el problema económico de la piscicultura, tal vez podrían considerarse la posibilidad de no sancionar este proyecto o modificarlo acordando una partida de doscientos mil pesos y no haciendo una ley de subsidio anual por igual valor.

Desde ya me agradaría que si alguno de los señores diputados cuenta con mayor información referida a las gestiones realizadas por el señor diputado Oreja, me las hiciera conocer para así aclarar el concepto. Pero yo digo que si la Nación ha resuelto subsanar el problema económico del vivero, no veo por qué debe concurrir la provincia a hacerlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-Resulta por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) -Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, es a efectos de proponer que en este artículo se incluya a continuación de la palabra “asígnase” lo siguiente: “ con cargo de rendición de cuentas”. Es decir, quedaría “ asígnase, con cargo de rendición de cuentas,... y luego como continúa el artículo.

También en el mismo artículo, donde dice “Vivero Salmónido” que diga “Vivero de Salmónidos”. Posiblemente se trata de un error de copia.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.- En base a lo que manifesté recientemente, propongo que se suprima la palabra “anual”, y que quede “asígnase un subsidio de doscientos mil pesos...”

SR. PRESIDENTE (Marón) -¿El señor diputado Piñero habla en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda?

SR. PIÑERO.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Maróni) – En consecuencia acepta la Comisión de Presupuesto la observación del señor diputado Abbate.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, la Comisión entre los antecedentes que ha tenido para despachar este proyecto, no contó con información de que la Nación haya sancionado hasta el momento ninguna ley o disposición que solucione el problema económico del vivero de San Carlos de Bariloche.

Por otra parte, la Comisión estima que la provincia debe atender con sus fondos e incrementar, en todo lo que sea posible, la actividad de este vivero que hace también a una de sus actividades económicas, como es el turismo, razón por la cual no va a aceptar la exclusión de la palabra anual. Si ello ocurriera quedaría en carácter de una vez en el lugar de todos los años.

SR. PRESIDENTE (Marón) - El artículo 1º quedaría redactado en consecuencia de la siguiente forma.

SR. SECRETARIO (Argañaras) -Artículo 1º: Asígnase un subsidio anual de doscientos mil pesos moneda nacional, con cargo de rendición de cuentas, con destino al vivero de Salmónidos que funciona en San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Maróni) - Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

SR. RIONEGRO.- Señor Presidente, comparto la opinión del señor diputado Abbate en lo que se refiere a eliminar del texto de este proyecto la palabra “anual”.

En materia de presupuesto, las asignaciones de cualquier naturaleza son anuales y se hacen por la ley de presupuesto o en su defecto por leyes especiales que deben contener, inclusive – y acá tenemos un error en esta ley- el origen del recurso que va a solventar esta erogación presupuestaria. Con esto quiero significar que las erogaciones son anuales y no pueden ser de otra forma. Anualmente deberá repetirse esta ley o bien incorporarse, como está establecido en el texto constitucional, en el primer presupuesto que trate la Legislatura para el futuro.

En consecuencia, señor presidente, voy a adherir en ese sentido a lo que ha expresado el señor Abbate: la eliminación de la palabra “anual”.

6/Peñalva

En lo que se refiere a la proposición del señor diputado Piñero que dice “ asígnase con cargo de rendición de cuentas me parece perfectamente razonable esa inclusión y presto mi conformidad como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Marón) – ¿La comisión acepta esta última observación sugerida por el señor diputado Rionegro?

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, la comisión va a aceptar la exclusión de la palabra “anual”, pero dejando perfectamente aclarado en este debate, a fin de que sirva de interpretación al Poder Ejecutivo, que deberá incluirse partidas similares en los próximos presupuestos, ya que la intención del autor del proyecto y de la comisión es que se siga apoyando económicamente todos los años las actividades del vivero.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE.- Quisiera que la comisión me aclarara, señor presidente, por cuanto no hay nada que impida que en la ley no podamos establecer se incluyan en los presupuestos partidas de este monto. Incluso considero que si nosotros pusiéramos en este artículo 1º, asígnase con carácter permanente un subsidio anual de equis pesos, creo que sería una norma a la cual tendría que dar cumplimiento en forma permanente el Poder Ejecutivo.

SR. RIONEGRO.- Mientras no se haga otra ley, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, la Comisión al despachar el proyecto ha incurrido en un error que reconozco de carácter técnico al incluir la palabra “anual”, dado que esto no quedaría de acuerdo con un artículo de la ley de presupuesto- cuyo número en este momento no recuerdo- que establece la caducidad de las leyes de votan fondos.

Por eso la comisión acepta su exclusión y quiere que quede como una expresión de deseo para que el Poder Ejecutivo lo tenga en cuenta por vía de interpretación en el Diario de Sesiones, que este subsidio debe ser repetido en los próximos presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-Resulta afirmativa,

SR. PRESIDENTE (Marón) Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, voy a proponer un artículo 2º, que ha sido omitido también en el despacho de comisión; de inmediato haré llegar su texto a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo lo propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que llevaría el número 2º.

SR. SECRETARIO (Argañaras) Artículo 2º: Los fondos que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

SR. PRESIDENTE (Marón) – En consideración.

Se va a votar el nuevo artículo propuesto por la Comisión. Los señores diputados que están por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Marón).-Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma. En consecuencia, queda sancionado el proyecto de ley.

ORDEN DEL DÍA NÚMERO 7

SUBSIDIO COMISIÓN ORGANIZADORA DEL TERCER CONGRESO ARGENTINO

DE MEDICINA DEL TRABAJO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) – El Orden del Día número 7, está referido al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley otorgando 10.000 pesos a la comisión organizadora del Tercer Congreso Argentino de Medicina del Trabajo a realizarse en la provincia de Santa Fe.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee

7/Delavaut-Campos

SR. PRESIDENTE (Marón).-En consideración en general. Tiene la palabra el miembro informante.

SR: PIÑERO.-La Comisión de Presupuesto, en consideración del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que estamos tratando, ha estimado el interés que pueda prestar a la provincia el desarrollo del Tercer Congreso Argentino de Medicina del Trabajo y Primer Congreso de Estudio Integral del Trabajo.

Por otra parte, la comisión ha tenido en cuenta el beneficio que puede significar el aporte económico de la provincia para que pueda concurrir a dicho congreso, como lo dice el artículo 1º, estudiantes y técnicos especializados sin recursos.

Es por esa razón que ha despachado favorablemente el proyecto de ley y también, teniendo en cuenta el aporte que significa al gobierno provincial, ya que se encuentra en el mismo -que se está realizando- un representante de esta provincia.

Es por esos motivos que se aconseja a la Cámara la aprobación del proyecto en la forma que ha sido despachado.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) - En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

-Así mismo se vota y aprueba el artículo 2º

SR. PRESIDENTE (Marón) – El artículo 3º es de forma. En consecuencia queda sancionado el proyecto de ley.

8/Perini-Saluzzi

INVERSIÓN HOSPITAL GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Marón) - El orden del día N°8 está referido al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley autorizado al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$2.1000.000 para gastos de funcionamiento y mantenimiento del hospital de General Roca.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la comisión.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) .-En consideración en general. Tiene la palabra el señor miembro informante.

SR. PIÑERO.-Señor presidente, en la sanción de los presupuestos que ha tenido en consideración esta Cámara anualmente, se han votado partidas para gastos de mantenimiento y funcionamiento de los distintos existentes en la provincia. Al producirse la inauguración del hospital de General Roca con posterioridad a la sanción del presupuesto, nos encontramos con que este hospital necesita fondos para poder subvenir a los gastos del presente año, sobre todo teniendo en cuenta que al haber sido inaugurado también con posterioridad a la sanción del presupuesto general de gastos de la Nación, no ha sido prevista ninguna partida presupuestaria para su funcionamiento.

Es por eso que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, teniendo en cuenta la importancia del Hospital de General Roca-un hospital de 120 camas- ha despachado favorablemente el proyecto de ley que estamos tratando, teniendo también en cuenta a la partida que se le asigna es similar a la votada en el presupuesto vigente para hospitales similares.

Por esta razón la comisión aconseja a la Cámara la sanción del proyecto en la forma en que ha sido despachado.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.-Solicito, señor presidente, que se me informe bajo que régimen funciona este hospital.

SR. PIÑERO.-¿Régimen presupuestario?

SR. MEHDI.-Sí.

SR. PIÑERO.-Este hospital tendrá el mismo régimen presupuestario que el resto de los hospitales de la provincia, es decir, será transferido a la provincia o será incluido en el convenio que tiene firmada la provincia con el Ministerio de Salud Pública de la Nación y transferido con su presupuesto. Pero nos encontramos en este caso con una característica especial, es decir, no ha sido previsto su presupuesto en el orden nacional por inaugurado con posterioridad a su sanción ni ha sido incluido ningún refuerzo en el presupuesto de la provincia.

9/Osán-Díaz

He recabado información al Consejo Provincial de la Salud Pública, el cual me ha contestado que sido transferido a este hospital, personal de otros hospitales y también del Centro de Salud de General Roca. Pero es necesario aumentar esa cantidad de personal y reforzar las partidas previstas por la Nación, para medicamentos y mantenimiento.

Estas son las razones por las cuales el Consejo se ha dirigido al Poder Ejecutivo dando origen a la presentación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.-El hospital de General Roca podría ser llamada mas adecuadamente hospital regional, por cuanto presta atención, médica a todo el Alto Valle y gran parte del sud. Hemos visto con agrado el criterio de urgencia con que tomó el Poder Ejecutivo provincial las gestiones ante el gobierno nacional a fin de inaugurar este hospital lo antes posible.

Este hecho, que llenó de gozo a toda la población por cuanto venía a concretar un anhelo varios años esperado, se vio en su momento empañado en parte, por cuanto no iba en esa urgencia solamente la inauguración de un hospital sino que su mayoría, iba la atención de realizar un acto pomposo con mas carácter político que social.

Digo esto, señor presidente, porque el organismo natural que debió haber tomado intervención en la inauguración de este hospital, que debió realizar las previsiones presupuestarias necesarias y que es el Consejo Provincial de Salud Pública, en esta inauguración y en todo el proceso anterior a la misma, fue el convidado de piedra.

SR. BASSE.-Eso es inexacto.

SR. MEHDI.-Se enteraron como se enteró todo el público, por los diarios.

SR. BASSE.-Me permite una interrupción, señor diputado? Yo he recibido invitación para los actos de inauguración del hospital de General Roca y la invitación estaba cursada por el Consejo Provincial de Salud Pública. Con esto queda dicho que lo que afirma usted no se ajusta en nada a la verdad.

SR. MEHDI.- Fue el convidado de piedra que intervino en esa tarjetita que le enviaron a usted. Señor diputado.

SR. BASSE.-Eso es ridículo, señor presidente.

SR. MEHDI.- Continúo, señor presidente.

Ahora viene algo más grave. Hay que proveer al hospital de personal especializado. El día 9 de setiembre de 1959, esta Legislatura dictó una ley, la número 78, creando la escuela mixta de enfermeras. Como no es posible realizar una concentración, se autorizó a que la misma funcione en los distintos hospitales de la provincial.

¿Pero qué ocurre?Ocurre exactamente lo mismo, señor presidente, que con la central telefónica de General Roca. Podamos decir quienes usamos ese servicio que es lo más pésimo que se puede encontrar. Cuenta con un equipo nuevo, de lo más moderado y pedimos una comunicación que por lo general da otro número o número ocupado cuando en realidad el teléfono no ha sido utilizado. Es toda una tragedia.

SR. BASSE.-Y eso ¿qué tiene que ver con el hospital?

SR. RIONEGRO.- Ya va a ver, señor diputado.

SR. MEHDI.-Permítame un momentito, señor diputado, ya va a ver a donde voy.

SR. RUIZ.-Estamos tratando el asunto hospital.

SR. MEDHI.-¿Qué ocurre, señor presidente, ? Que los cargos de la central telefónica de General Roca fueron cubiertos, no por el concurso sino exclusivamente por una tarjetita que tenía que remitir un diputado influyente a la Dirección de Personal de la Dirección de Teléfonos del Estado.

10/Peñalva

Eso no sería nada, señor presidente, tratándose de llamadas telefónicas. Se puede tolerar que uno deba llamar dos o tres veces para lograr comunicación y ello no ocasiona más perjuicio que la demora.

SR. BASSE.-¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE (Marón) – No interrumpa al orador, señor diputado.

SR. MEDHI.-Fuera del personal que se transfirió al hospital, que estaba trabajando y estaba nombrado en el Centro materno Infantil, el resto del personal jornalizado. Y lo más grave, señor presidente, es que a ese personal es jornalizado se lo designa por recomendaciones de influyentes que se creen que al otorgar un puesto, que es una dádiva, van a aumentar el caudal electoral.

SR. BASSE.-¿Usted cree que el hospital de General Roca fue construido para crear puestos o para prestar un servicio?

SR. VELASCO.-Para crear puestos.

-Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Señores diputados, el propósito del presidente, como siempre, es procurar dentro de lo humanamente posible ser ecuanímenes y respetar el derecho individual de cada diputado y de cada sector político. De modo que ruego a todos los señores diputados respeten a quien esta en el uso de la palabra y, en su oportunidad, soliciten la palabra a la presidencia, que la otorgará con mucho gusto.

Está en el uso de la palabra el señor diputado Mehdi; si no lo desea, no acepte las interrupciones.

SR. MEHDI.-Efectivamente, señor presidente. El hospital no fue construido para crear puestos. Admitamos eso. Pero los puestos se están cubriendo con tarjetas de recomendaciones.

SR. BASSE.-¿Qué tarjetas?

SR. MEHDI.- Me parece que si voy a ver al director del hospital, voy a encontrar muchas tarjetas del señor diputado.

SR. RUIZ.- ¿Por qué no las trae a este recinto, para verificar la acusación que hace?

SR. BASSE.-Traiga pruebas.

SR. MEHDI.- Lo que es público y notorio no necesita pruebas.

SR. MURILLAS.- Eso es lo que hacen ustedes en la municipalidad de General Roca.

SR. RIONEGRO.- ¿Por qué se enoja?

-Hablan a la vez varios diputados y suena la campana de orden.

SR. MURILLAS.- No tiene pruebas, señor diputado, para hacer esa afirmación.

-Insistentemente suena la campana de orden, el hablar simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Señores diputados, no es necesario que vuelva a reiterar las expresiones anteriores. Procuren los señores diputados serenarse, porque de lo contrario la presidencia va a invitar a pasar a cuarto intermedio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mehdi.

SR. MEHDI.- Señor presidente, en lo referente a la imputación del municipio de General Roca, me remito a los concursos realizados, cuyas mesas están integradas por partes iguales y de las que forman parte la minoría: uno de cada sector.

11/Delavaut-Campos

Por otra parte, señor presidente, la ley número 60 que crea el Consejo Provincial de Salud Pública, faculta a este para que en caso de considerarlo necesario nombre personal técnico full-time, me refiero a los médicos, a fin de una mejor y eficiente labor o atención de los hospitales.

En ese sentido, la atención médica de este hospital, que cuenta con un hermoso edificio, es sumamente deficiente. Artículo primero: no se cumplen las guardias; artículo segundo: no se cumplen los horarios; artículo tercero: es escaso el tiempo que cada uno de los médicos designados dedica a la atención del hospital; todo ello, en perjuicio única y exclusivamente de quien recurre al hospital y siempre lo hace quien no cuenta con recursos.

Entiendo, señor presidente, como lo manifesté en oportunidad de sancionarse la ley número, 60 que es necesario e imprescindible que el personal técnico de los hospitales de la provincia lo sea full-time-dedicación exclusiva al cargo-, por lo menos una gran parte de él. En sus frutos y no como ocurre ahora, que hay sueldos sumamente bajos y que cuando a un médico se la va a exigir que cumpla con su deber no invoque el sueldo que le pagan.

Por último, señor presidente, me refiero también a la presión política que se ejerce sobre el director de ese hospital, que está siendo trabado para poder realizar una labor eficiente en beneficio del buen funcionamiento del mismo.

Todo esto que he dicho, señor presidente, tiene un solo fin: que se corrijan los vicios y que el hospital sea provisto del personal idóneo que cumpla su función; que sea realmente una casa de salud y no un sub-comité y en esa forma, téngase por seguro que van a aumentar su caudal electoral, pero en la forma que se está haciendo ahora, lo van a disminuir.

Señor presidente: Hemos firmado por unanimidad el proyecto autorizando la inversión de los dos millones cien mil pesos; lo hacemos por este bloque retacear su voto para la normalización de una imprevisión en el funcionamiento de un hospital de esta provincia, cualquiera de ellos sea. Por ello, señor presidente, votaremos favorablemente el proyecto en discusión.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE.- Señor presidente, he escuchado con toda atención la exposición hecha por el diputado preopinante y si no fuera porque posiblemente me mueve mas la risa el total de su contenido, creo que como rionegrino y como argentino, incluso, tendría que sentirme molesto...

12/Perini-Saluzzi

SR. MEHDI.- ¿ Me permite una interrupción?

SR. BASSE.- Cómo no.

SR. MEHDI.- Yo quisiera saber si alguno de los señores diputados que se sientan en estas bancas tuvieran que mandar un hijo suyo a ese hospital, si les movería a risa como al señor diputado.

SR. BASSE.- Ya le voy a contestar eso también. Para comenzar, diré que el hospital regional que se inauguró hace muy poco meses en General Roca comenzó a ser construido en el año 1951, en un sistema de trabajo lento, y llegó incluso a ser desatendido, ese proceso de construcción. Vino nuestro gobierno y mediante gestiones realizados ante el Ministerio Nacional de Salud Pública y ante Obras Públicas de la Nación por el gobierno provincial y por el diputado nacional Oreja, que es vecino precisamente de la localidad de General Roca...

SR. MEHDI.- Y rey de la tarjeta.

SR. BASSE.- ...Se logró dar un gran impulso a la construcción que se había comenzado, como expresé al principio, hace más de diez años.

Llegamos así a que la construcción de esta obra extraordinaria bajo todo el aspecto, fue terminada y fue necesario, además distraer gran cantidad de millones de pesos para dotarlo de todos los elementos necesarios y acorde también con valor de la edificación y con los servicios que debía prestar.

Se realizó, para inaugurar esta obra, un acto que encerró contornos extraordinarios, un acto, señor presidente, al cual se volcó todo el pueblo; un acto que contó con la presencia del señor ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, con autoridades provinciales y que fue quien curso todas las invitaciones.

En este acto que – repito- tuvo extraordinarias proyecciones, no estuvo presente- cosa rara- el más calificado, por así llamarlo, representante del sector político al cual pertenece el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, cosa sumamente sugestiva.

SR. RIONEGRO.- ¿ Me permite una interrupción?

SR. BASSE.- No se hicieron en ese acto...

SR. PRESIDENTE (Marón) – Señores diputados, seamos sensatos, saben tan bien como yo que el artículo 102 del Reglamento es categórico. Los señores diputados que están en el uso de la palabra no pueden ser interrumpidos a menos que acepten interrupciones.

SR. BASSE.- No está en mi ánimo no admitir interrupciones; solamente no quería cortar el hilo de la exposición. Pero le concedo la interrupción al señor diputado.

13/Osán-Díaz

SR. RIONEGRO.- Le quiero manifestar al señor diputado y a la Cámara que lo que está diciendo con cierta reticencia y como implicado en su manera de decir una cierta sorna o, en fin, dejando entrever una situación extraña con respecto al presidente de la comuna de General Roca, que ese mismo día el señor presidente de la comuna de General Roca estaba firmando en la Dirección de Agua y Energía el primer convenio piloto, para toda la República Argentina, de electrificación rural. Esa era una significación, a un intendente municipal sino a funcionarios mas altos, como podría ser el gobernador de la provincia, sin embargo la realizó el intendente municipal de General Roca ese mismo día.

SR. BASSE.- Pero vea usted que es aspirante a gobernador. Será por eso.

SR. RIONEGRO.- El intendente de General Roca faltó a la inauguración del hospital por ese motivo.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE.- De todos modos con eso no explica la ausencia del presidente del bloque del Radicalismo del Pueblo que vive en General Roca.

Pero siguiendo, señor presidente, quiero decir que posiblemente le haya molestado al sector del Radicalismo del Pueblo, la extraordinaria magnitud del acto con que el pueblo de la provincia recibió del señor ministro Noblía el hospital dotado de todos los elementos.

Sinceramente, señor presidente, como rionegrino, participé de todas las actos en un día que considero de verdadera fiesta, pues en esa oportunidad el señor ministro de Salud Pública de la Nación hizo el traspaso simbólico del hospital con todos sus elementos al gobierno y pueblo de la provincia.

No obstante todo lo expresado debo aceptar que efectivamente no todas las cosas eran gratas. Se advirtió desde el comienzo que existía en el ambiente la intención de algunos sectores de no permitir que las cosas anduvieran como debían.

A esto hubiera sido mejor echarlo en saco roto o dejarlo en el olvido porque es triste tener que reconocer que ante una obra que persigue fines tan humanitarios, haya sectores interesados en que la misma no cumpla su cometido. Pero desgraciadamente debemos aceptarlo porque es así...

SR. RIONEGRO.- ¿Por qué no denuncia que el Radicalismo del Pueblo cometió actos de terrorismo?

SR. BASSE.-...y la exposición del señor diputado del Radicalismo del Pueblo ratifica lo que en este momento estoy expresando.

En lo que respecta a los nombramientos, señor presidente, del personal subtécnico, no escapa a los integrantes de esta Cámara que si en este momento en Río negro se inaugura un hospital de la magnitud del de General Roca necesitaría forzosamente de un número considerable de empleados para su mantenimiento o funcionamiento, empleados o subtécnicos con los cuales la provincia no cuenta en este momento.

Entonces que pasó? El Consejo Provincial de Salud Pública contrató- para eso está autorizado precisamente por la ley 78, y con eso considero se empezó a cumplir dicha ley-contrató, digo, dos enfermeras especializadas y diplomas que actualmente dictan cursos al personal que fue ocupar esos cargos. Es decir que se hizo un veloz cursillo que actualmente se amplía para poder dotar a ese personal de las mejores condiciones para desarrollar sus funciones.

14/Peñalva

Con esto, señor presidente, voy a finalizar pero antes quiero manifestar que considero un gran triunfo para la provincia de Río Negro y la República, contar en la actualidad con un gobierno, tanto provincial como nacional, que se preocupen, por un aspecto tan importantes como es el de la salud del pueblo.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE.- Señor presidente, nuestro sector va a anticipar su voto favorable para la sanción del proyecto de ley acordando un subsidio de 21.000.000 de pesos. (Muy bien! Aplausos).

Entiendo que ese hospital cuya construcción se inició en el año 1951 y se terminó en 1960, aunque no lo conozco, vienen a llenar una sentidísima necesidad en la zona más poblada de la provincia.

Indudablemente, su funcionamiento, habrá de mejorar en el futuro y no todos los médicos contestarán "para lo que me pagan", cuando se les llame a atender a un enfermo. Si bien no conozco a los médicos de Viedma, que trabajan para conseguir un bienestar económico pero tienen sensibilidad para atender casos de necesidad.

Reitero que si bien fue este gobierno el que inauguró el hospital, fue otro gobierno el que lo inició. Al otro no lo puedo felicitar, señor presidente, porque no está. Pero a este gobierno lo felicito por su inauguración y formulo los más fervientes votos porque todas las deficiencias que han sido enumeradas, aunque desconozco si son exactas, sean subsanadas con el tiempo y que el hospital llene las necesidades para que fue creado y que, cuando tengamos que votar otra ley – repito- sea de 21.000.000 de pesos. Nada mas.

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Mehdi, con la aclaración que se esté tratando la ley en general y se le concede la palabra para una aclaración de los conceptos vertidos anteriormente.

SR. MEHDI.- Quiero dejar expresamente aclarado en este debate, señor presidente, que no se ha hecho ninguna cuestión y que nuestro sector no hace cargos en lo referente a la cantidad de designaciones para el sostenimiento y atención del hospital. La observación que hemos hecho es única y exclusivamente por la forma en que se ha nombrado y previsto ese personal.

No quiero terminar sin formular una expresión de deseo para que el Consejo Provincial de Salud Pública busque – y creo que los va a encontrar en forma abundante en todo el país- médicos con dedicación exclusiva para que hagan de ese maravilloso hospital una verdadera casa de salud. Nada mas, señor presidente. Muchas gracias.

15/Campos-Delavaut

SR. PRESIDENTE (Marón) - Tiene la palabra el señor diputado Piñero.

SR. PIÑERO.- Señor presidente, mis conocimientos sobre medicina son numerosos, cosa que no llamará la atención, pero quería hacer una aclaración con respecto al cargo que se ha hecho en este debate de que la inauguración del hospital de General Roca fue un acto pomposo con más carácter político que social.

Estimo que las enfermedades que toca padecer a los seres humanos, no tienen tinte político, creo que en este debate no podemos entrar a juzgar intenciones en cuanto el significado de la inauguración del hospital de General Roca. Por otra parte, me agradaría ver concretados en proyectos – en esta legislatura- los cargos que se han vertido con respecto a los nombramientos del mencionado hospital, dado que estimo que los que nos sentamos en estas bancas tenemos la obligación de ser concretos y llamar las cosas por su nombre: cuando hacemos una acusación, hacerla en la forma que corresponda, deslindar responsabilidades y que aquel que las tenga sufra su castigo.

También deseo hacer una aclaración dado que al buscar datos para informar este proyecto de ley, se me informó que la ley 78 está en marcha y que se ha contratado personal que se encuentra trabajando en el hospital de General Roca buscando llevar a la práctica lo que dispuso esa ley. Nada mas.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho en discusión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Marón) – Ha sido aprobado. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Marón) –En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

-Así mismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Marón) – El artículo 3º es de forma. En consecuencia, queda sancionada el proyecto de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 19 y 30 horas.

HECTOR OSCAR OSAN
Director del Cuerpo de Taquígrafos